

## DRGBC DECLARACION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

Desde el comienzo de la gestión del Dominican Republic Green Building Council (DRGBC) - Consejo Dominicano de Edificaciones Sustentables y en función de los requerimientos establecidos para la actividad de la construcción, ha dado prioridad siempre al cumplimiento de las condiciones necesarias para proteger el ambiente. Muchos de los métodos introducidos por la industria de construcción se han ido aplicando posteriormente a otras actividades, y en la actualidad la gestión ambiental en el marco de un desarrollo sostenible es una exigencia que no se puede eludir en cualquier emprendimiento industrial, residencial, comercial o urbanístico.

El Comité Ejecutivo del DRGBC aprobó los Principios Básicos de la Política Ambiental del Consejo, en el cual reafirma su actitud responsable en el cuidado del ambiente, la conservación de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental, en el marco de la legislación vigente en el ámbito nacional, provincial y municipal según corresponda, y de las normas establecidas por cualquier autoridad regulatoria del país.

El DRGBC, a través de esos principios, instruye a sus Miembros a ratificar la Política Ambiental del Consejo, basada en las siguientes acciones:

- Mejorar la situación existente en los lugares de desarrollo de su actividad, protegiendo a los trabajadores, la naturaleza y al público en general.
- Respeto a las Preceptivas y Regulaciones vigentes apoyando a la Autoridad Competente en el enfoque y énfasis en la protección del medioambiente y políticas sustentables.
- Capacitar e involucrar al personal respecto del cuidado responsable del ambiente.
- Implementar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental, integrando sus principios a las actividades del DRGBC.
- Evaluar los impactos ambientales en todo nuevo proyecto o actividad, indicando y llevando a cabo las medidas adecuadas para maximizar los beneficios y evitar, corregir o minimizar los riesgos.
- Difundir los conocimientos y tecnologías surgidas del cumplimiento de las misiones y funciones del DRGBC que puedan tener aplicación para mejorar el desempeño ambiental de las empresas y la sociedad.
- Establecer y verificar criterios ambientales para los proveedores y contratistas, acordes con los lineamientos de esta política ambiental.
- Comunicar e informar periódicamente los logros ambientales alcanzados.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de esta política y revisarla cuando sea necesario.
- Difundir esta política a todo el personal y ponerla a disposición de la sociedad.

**Las empresas miembros que a continuación se destacan, se comprometen a respetar y llevar a cabo estos lineamientos ambientales dentro del marco jurídico vigente.**